Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2.Teléfono –Fax.0553254314

RESOLUCIÓN I.M. Nº 1536 /2017

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DENOMINADO "CONSTRUCCION DE AULA DE NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA N° 55 TRIFON MONGES" CON ID Nº 330.650 DE LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTINEZ.

Coronel Martínez, 16 de mayo de 2017.-

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa implementada por la Institución Municipal para el Llamado mencionado y la Nota DNCP Nº 10713/2017;..y,

CONSIDERANDO: luego de las verificaciones correspondientes el Encargado de la UOC recomienda la Cancelación.

Que, la Municipalidad de Coronel Martínez, podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación sí lo estima necesario, pudiendo modificar términos o contenidos de las especificaciones técnicas originales, con el objetivo de incentivar la participación de posibles oferentes originales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL MARTINEZ

RESUELVE:

Art. 1° **CANCELAR** el procedimiento de Contratación Directa del Llamado Denominado "CONSTRUCCION DE AULA DE NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA N° 55 TRIFON MONGES", por los fundamentos expuestos en el Considerando de la Presente Resolución.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contracciones de esta Institución que adopte los mecanismos de rigor para convocar a un procedimiento de Contratación conforme lo establece el último párrafo del Art. 30 de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Art. 3° **COMUNICAR** a la Dirección General de Contracciones Públicas y cumplido archivar.

Simón Eloy Báez Fernández
Secretaria General

Aricio Román
Intendente Municipal